



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- CUENTAS ELECTORALES

10L/CCE-0001

5.1.- Comunicación de apertura de cuentas electorales.

La Junta Electoral de Canarias toma conocimiento de las comunicaciones de las aperturas de las cuentas electorales y, en aras de la economía procesal, acuerda posponer hasta antes del plazo para la solicitud de anticipos, y remitirlas todas al mismo tiempo.